

## **ESTAR DE BAJA COBRANDO EL PRODI ¿HAY QUE ENTREGAR PARTES DE BAJA ?**

Escrito por David J R - 04/11/2010 10:53

---

Hola a ver si me puedes solucionar esta pregunta

Mi novia esta cobrando el PRODI pero desde hace unos dias esta de baja medica (I.T) por accidente y esta incapacitada fisicamente temporalmente . Lo comunicó a la oficina del Inem que le tocaba y le dijo que está cobrando el Prodi .Ella preguntó si ha de dar el parte de baja por I.T a la oficina cada semana o cuando le digan pero le dijeron que al cobrar un subsidio como es el Prodi que no cotiza NO hace falta entregar los partes de baja ¿Es esto vevrdad? A mi me parece raro..

Le tramitaron la excepcion de demanda por Incapacidad Temporal ya que tiene para por lo menos tres meses pero el chico le siguió diciendo que no hacia falta entregar parte de baja

Luego se le olvidó preguntar si esto afecta a la hora de cobrar el Prodi aunque creo que le dijo que no; que lo unico que cambiaba era que su situación era de estar cobrando el Prodi pero estando de baja

Alguien puede aclararme la duda Muchas gracias¡¡ :)

---

=====

## **Re: ESTAR DE BAJA COBRANDO EL PRODI ¿HAY QUE ENTREGAR PARTES DE BAJA ?**

Escrito por asepro - 04/11/2010 11:10

---

La Incapacidad temporal no afecta a la percepción de los subsidio y prestación de desempleo por parte del servicio de empleo, tan sólo en el caso de las prestaciones de desempleo y en el caso de que la I.T se deba a una recaída de un proceso iniciado mientras trabajaba. En tal caso, si se le acota la prestación puede acudir a la seguridad social para que le sigan pagando mientras dure la I.T.

Por lo tanto, al no influir sobre la percepción de las ayudas, imagino que no es necesario comunicarlo.

Salu2.

---

=====

## **Re: ESTAR DE BAJA COBRANDO EL PRODI ¿HAY QUE ENTREGAR PARTES DE BAJA ?**

Escrito por David J R - 04/11/2010 13:44

---

Entonces quiere decir que si la baja ha sido por un accidente o por lo que sea pero que ha ocurrido mientras se cobraba el prodi y NO es recaida de un accidente ocurrido cuando se trabajaba , creo entender QUE SE COBRA LO MISMO NO ??

Y ¿¿porque a las personas que es recaida de un accidente o lesion cuando estaba trabajando SI le

afecta en el subsidio ?? No entiendo el porque Expliquemelo aunque no es este el caso

Ella al menos entendió que el cobro del subsidio no le afecta en nada...

A ver si me lo puedes aclarar saludos y gracias por contestar

---

**Re: ESTAR DE BAJA COBRANDO EL PRODI ¿HAY QUE ENTREGAR PARTES DE BAJA ?**

Escrito por tucapital.es - 04/11/2010 14:52

---

En los subsidio nunca cambia, pero sí para la prestación de desempleo (paro).

En cuanto a una explicación, eso es lo que establece la ley.

Salu2

---

**Re: ESTAR DE BAJA COBRANDO EL PRODI ¿HAY QUE ENTREGAR PARTES DE BAJA ?**

Escrito por David J R - 06/11/2010 16:49

---

GRACIAS por responder :)

---